

PROCOLO LIBRO DE REGISTRO PÚBLICO COLEGIO MAESE DA VINCI DE LA LIGUA 2022

ESTIMADO APODERADO: INFORMAMOS A USTED EL PROCOLO POR EL CUAL SE REGISTRÁ EL LIBRO PÚBLICO DE INSCRIPCIONES EL CUAL DECLARA CONOCER Y ACEPTA AL MOMENTO DE FIRMAR EL REGISTRO.

Requisitos Generales:

- El registro se realiza de manera presencial y por orden de llegada al establecimiento.
- La solicitud de cupo se realiza en el **libro de registro público** del establecimiento con todos los datos solicitados.
- El libro estará a disposición del público desde el día 28 de diciembre de 2021 en forma exclusiva para estudiantes repitentes admitidos por SAE en este establecimiento, el siguiente horario:

DÍA	HORARIOS DE ATENCIÓN	
	MAÑANA	TARDE
MARTES 28	9:00-12:30	NO HAY
JUEVES 29	9:00-11:30	NO HAY

- Para los demás estudiantes que busquen un cupo en el establecimiento, el libro de registro estará disponible a contar del día 30 de diciembre de 2021, en los siguientes días y horarios:

DÍA	HORARIOS DE ATENCIÓN	
	MAÑANA	TARDE
JUEVES 30 DICIEMBRE	9:00-13:00	14:00-17:00
LUNES 03 DE ENERO	9:00-13:00	14:00-17:00
MARTES 04 DE ENERO	9:00 -13:00	NO HAY

POSTERIORMENTE EL PROCESO SE RETOMARÁ DESDE EL MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022 Y SE EXTENDERÁ HASTA EL DÍA ANTES DEL INICIO DEL PROCESO DE MATRÍCULA DEL AÑO 2023, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS.

PROCEDIMIENTO:

- 1) Al momento de registrarse, se le informará al apoderado en un plazo máximo de 24 horas después de su registro, de manera verbal, telefónica o vía correo electrónico si existe o no una vacante disponible. En caso de existir una vacante o cuando ésta sea liberada, se informará al apoderado quien tendrá un plazo máximo de 1 día hábil después de recibido el aviso para acercarse al establecimiento y formalizar la matrícula. (Ej: se avisa el lunes y el apoderado tiene hasta el martes para formalizar la matrícula, ya que el miércoles se llamará a otra persona, perdiendo así su opción de matrícula).
- 2) FORMA DE CONTACTO

a- Contacto verbal (inmediatamente al momento de la inscripción), vía correo electrónico y/o llamada telefónica informando sobre la vacante disponible en un plazo máximo de 24 horas.

b- Se notificará al menos 2 veces por los medios señalados el mismo día que se libere el cupo.

c - El apoderado tendrá un plazo de 1 día hábil después de recibido el aviso para acercarse al establecimiento para formalizar la matrícula. (Ej: se avisa el lunes y el apoderado tiene hasta el martes para formalizar la matrícula, ya que el miércoles se llamará a otra persona perdiendo así su opción de matrícula).

3- Si el apoderado no acusa recibo del correo enviado, no contesta el teléfono, no se presenta y/o no formaliza su matrícula en el plazo estipulado, que se informa al momento del realizar el registro, se entiende que ha rechazado la vacante y finalizado este plazo, se procederá a contactar al siguiente postulante del registro público.

Francisco Macuada Plaza
Rector
Colegio Maese da Vinci

La Ligua, 28 de diciembre de 2021